



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

097

Piura, 12 JUN 2017.

VISTOS:

La Carta N° 124-2017-GRP-440330-DJBC recepcionada el 12.05.2017, la Carta N° 027-2017/JFYM-EVAL de fecha 15.05.2017, la Carta N° 132-2017-GRP-440330 recepcionada el 19.05.2017, el Informe N° 452-2017/GRP-440300 de fecha 16.05.2017, el Informe N° 475-2017/GRP-440330 de fecha 22.05.2017, el Memorandum N° 457-2017/GRP-440310 de fecha 24.05.2017, la Carta N° 09-2017/GRP-440330-JPG, recepcionada el 13.06.2017, el Informe N° 585-2017/GRP-440330 de fecha 15.06.2017, el Informe N° 351-2017/GRP-440300 de fecha 15.06.2017, relacionados a la **APROBACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO NESTOR MARTOS GARRIDO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA"** CÓDIGO SNIP N° 293563.

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 124-2017-GRP-440330-DJBC recepcionada el 12.05.2017, el Arquitecto Delvis J. Bravo Coronel, en atención a la Carta N° 015-2017/GRP-440330, se dirige al Director de Estudios y Proyectos con la finalidad de remitirle la actualización del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO NESTOR MARTOS GARRIDO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA" CÓDIGO SNIP N° 293563;

Que, mediante Carta N° 027-2017/JFYM-EVAL, de 15.05.2017, el Eco. José Freddy Yarleque Masías se dirige al Director de Estudios y Proyectos para informarle que se ha actualizado el expediente técnico antes mencionado y que el proyectista alcanzo mediante Carta N° 125-2017/GRP-440330-DJCB de 15.05.2017, el informe de variaciones para registro del PIP en la fase de inversión, de acuerdo al formato SNIP 15, donde se aprecia que dichas modificaciones, son no sustanciales. Asimismo, señala que con proveido inserto en la Carta N° 124-2017/GRP-440330-DJBC de 12.05.2017, le solicitan evaluar el registro, por la cual se argumenta el monto de variación porcentual de la inversión representa el 55.69%. Este resultado significa que el proyecto requiere de verificación de viabilidad, por cuanto el incremento supera el 30% del estudio de Pre Inversión declarada viable, conforme lo dispone el numeral 27.2 de la Directiva General del SNIP;

Que, en razón al Informe N° 452-2017/GRP-440330 de fecha 16.05.2017, el director de Estudios y Proyectos, informó en atención a la Carta N° 125-2017/GRP-440330 de 15.05.2017, al Director General de Construcción sobre el registro de las variaciones en la fase de inversión del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO NESTOR MARTOS GARRIDO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA", que analizado lo solicitado, concluye que las modificaciones presentadas corresponden a aumentos de metrados, por lo que el proyecto ha requerido una verificación de viabilidad, debido que ha superado los límites de sensibilidad establecidos, quedando en nuevo monto de inversión modificado de S/ 6'752,290.25 soles; el cual se ha registrado en el aplicativo del Banco de Inversiones, en cumplimiento al artículo 15° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones;

Que, a través de la Carta N° 132-2017/GRP-440330-DJBC, de fecha 19.05.2017, el Arq. Delvis J. Bravo Coronel se dirige al Director de Estudios y Proyectos, para comunicarle que mediante carta N° 015-2017/GRP-440330 de fecha 8 de mayo de 2017, se me asigna la actualización del valor referencial del expediente técnico en mención, que cuenta con conformidad técnica del equipo supervisor, designado con Resolución Dirección General de Construcción N° 177-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC, los cuales son: Arq. Delvis Jonathan Bravo Coronel (coordinador y revisor de la especialidad arquitectura), Ing. Cesar Chávez Zurita (especialidad de estructuras e instalaciones sanitarias), Ing. Héctor Tacza Elescano (especialidad en instalaciones eléctricas). Por lo que, recomienda se tramite el expediente para su aprobación mediante resolución, conforme al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

097

Piura,

12 1 JUN 2017

02. METAS DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Componente	Unidad de Medida	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
<b>OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES</b>		
<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (GIGANTOGRAFIA - INCL. INSTALACION) DE 4.80x3.60 m.	UND	1.00
CASETA PARA ALMACEN DE OBRA Y/O OFICINA	M2	79.24
DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	GLB	1.00
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	GLB	
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
FLETE TERRESTRE	GLB	1.00
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS/HERRAMIENTAS	est	1.00
<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>		
ELABORACION, IMPLEM. Y ADM. PLAN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	GLB	
SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	
SUMINISTRO DE BOTIQUIN	UND	
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	
RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	
CERCO DE MALLA HDP DE 1 m. DE ALTURA PARA LIMITE DE SEGURIDAD DE OBRA	mI	
DEMOLICIÓN DE AMBIENTES Y GALPONES	GLB	1.00
<b>CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRACTICAS, CON TECHADO MIXTO DE COBERTURA LIVIANA DE ESTRUCTURA METÁLICA, Y MUROS DE ALBAÑILERIA, PARA LA ESPECIALIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</b>		
CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE CUYES	M2	88.30
CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE CONEJOS	M2	104.00
CONSTRUCCIÓN DE GALPON DE PORCINO	M2	68.60
CONSTRUCCIÓN DE ESTABLO PARA VACUNO (CON COBERTURA TOTAL)	M2	204.25
VIVERO FORESTAL	M2	57.32
<b>ESPACIOS COMPLEMENTARIOS</b>		
OFICINAS Y VESTIDORES	M2	42.45
VIAS DE ACCESOS	M2	
<b>CONSTRUCCIÓN DE TALLERES, AMBIENTES ESPECIALIZADOS, DE MATERIAL NOBLE, CON TECHO ALIGERADO Y MUROS DE ALBAÑILERÍA; REHABILITACIÓN DE AULAS Y ADECUACION DE AMBIENTES EXISTENTES, PARA LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA TÉCNICA.</b>		
<b>ESPACIOS PEDAGOGICOS</b>		
CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS, DE MATERIAL NOBLE CON LOSA ALIGERADA, CON UN ÁREA DE 56.00 M2, UBICADA EN EL PRIMER PISO	M2	129.98
CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE ESPECIALIZADO PARA TÓPICO, DE MATERIAL NOBLE CON LOSA ALIGERADA, CON UN ÁREA DE 78.67 M2, ADEMAS COMPRENDE UNA ÁREA DE VESTIDOR Y SS.HH DE 5.79 M2, AREA DE ESTERILIZACIÓN DE 9.50 M2 Y UN ALMACÉN DE MATERIAL Y ROPA QUIRURGICA DE 8.04 M2, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO	M2	133.98





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

097

Piura, 12 JUN 2017

CONSTRUCCIÓN AULA TALLER DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE 89.53 M2 (CUYA DISTRIBUCIÓN ES PROPIA DE SU FUNCIONALIDAD) + UN AMBIENTE PARA HIDROTERAPIA DE 74.15 M2. AMBOS TALLERES COMPARTEN UN AMBIENTE COMUN CONFORMADO POR VESTIDORES HOMBRES (5.15 M2) Y MUJERES(5.15 M2), ALMACÉN DE 15.40 M2 Y UN HALL DE SERVICIOS DE 10.80 M2, DE MATERIAL NOBLE CON TECHO ALIGERADO, UBICADA EN UN PRIMER PISO.	M2	252.02
CONSTRUCCIÓN AULA TALLER PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y ADULTO MAYOR, DE 57.55 M2, COMPRENDE UN KITCHENET DE 6.85 M2, UN AMBIENTE PARA CAMBIO DE PAÑALES Y VESTIDO DE 8.37 M2, SERVICIOS HIGIENICOS PARA ADULTO MAYOR DE 5.96 M2 Y SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA NIÑOS DE 6.23 M2, DE MATERIAL NOBLE CON TECHO ALIGERADO, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO.	M2	126.00
CONSTRUCCIÓN AULA TALLER DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE 77.00 M2, + UN ALMACÉN DE VIVERES SECOS DE 9.37 M2, DE MATERIAL NOBLE CON TECHO ALIGERADO, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL MODULO I	M2	126.02
ESCALERAS DE COMUNICACIÓN	M2	26.92
<b>ESPACIOS COMPLEMENTARIOS</b>		
SS.HH HOMBRES Y MUJERES	M2	50.44
<b>ESPACIOS DE EXTENSION EDUCATIVA</b>		
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	M2	259.39
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PERIMETRALES DE LOS MÓDULOS (VEREDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS).	M2	1,404.48
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN PATIO CENTRAL (BLOQUETAS DE CONCRETO CON ADOQUINES DE COLORES). CON MUROS DE CONTENCIÓN	M2	62.97
CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE PATIO CENTRAL	M2	355.68
CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE CONCRETO Y MADERA, UBICADAS EN PATIO CENTRAL	UND	
MEJORAMIENTO DE ENTRADA PRINCIPAL	GLB	1.00
<b>AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SALA DE COMPUTO DEL I.S.T, DEL PRIMER PISO EXISTENTE</b>		
AMPLIACIÓN DE SALA DE COMPUTO	GLB	24.40
<b>CONSTRUCCION DE SALÓN DE USOS MULTIPLES DE UN PISO DE ALTURA Y MEDIA, CON COBERTURA LIVIANA A CUATRO AGUAS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MUROS DE ALBAÑILERIA.</b>		
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES DE 190.23 M2, COMPRENDE ADEMÁS UN FOYER (ANTESALA) DE 31.52 M2, ESCENARIO DE 41.27 M2, SS.HH CABALLEROS DE 14.60 M2, SS.HH DAMAS DE 14.60 M2, DE UN PISO CON ALTURA Y MEDIA CON TECHO LIVIANO A CUATRO AGUAS DE ESTRUCTURA METALICA Y MUROS DE ALBAÑILERÍA, UBICADO EN UN PRIMER PISO.	M2	304.28
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE ACCESO PRINCIPAL A S.U.M DE 9.25 M2.	M2	
INSTALACIONES SANITARIAS EXTERNAS - SECTOR AULAS (CON BIODIGESTORES Y POZOS DE PERCOLACIÓN)	GLB	1.00
INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERNAS - SECTOR AULAS	GLB	1.00
INSTALACIONES SANITARIAS EXTERNAS - SECTOR AGROPECUARIA (CON BIODIGESTORES Y POZOS DE PERCOLACIÓN)	GLB	1.00
INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERNAS - SECTOR AGROPECUARIA	GLB	1.00
<b>MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD</b>		
SEÑALIZACION INFORMATIVA PARA EVACUACION Y SEGURIDAD	GLB	1.00
CUNETA DE EVACUACION PLUVIAL	M	296.80
REJILLA METALICA A= 0.25 m. C/PLATINA DE 1"x1/4" Y ANGULO DE 1"x1"x1/8" S/DETALLE (CONFECCION)	M	296.80
<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL</b>		
MONITOREO DEL PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	MES	
RIEGO DE ZONA DE TRABAJO SIN ACCESO VEHIC. P/MITIGAR LA CONTAMINACION-POLVO (Incl. costo agua y transporte)	u	1.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

097

Piura, 21 JUN 2017

SUMINISTRO DE EXTINTORES	u	16.00
SUMINISTRO DE SS.HH. PORTATILES	MES	6.00
<b>ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN</b>		
ADQUISICION DE MOBILIARIO		1.00
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO		1.00
ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO		1.00
ADQUISICION DE SEMOVIENTES		1.00
<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>		
CAPACITACIÓN		1.00
<b>ESTUDIOS DEFINITIVOS</b>		
EXPEDIENTE TECNICO		1.00

03. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

**MEMORIAS**

**MEMORIAS DESCRIPTIVAS**

- MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE EQUIPAMIENTO
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE CAPACITACION
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

**MEMORIAS DE CÁLCULO**

- MEMORIA DE CALCULO INSTALACIONES SANITARIAS
- MEMORIA DE CALCULO INSTALACIONES ELECTRICAS

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURAS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS ARQUITECTURA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPAMIENTO
- ESPECIFICACIONES TECNICAS INSTALACIONES SANITARIAS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS INSTALACIONES ELECTRICAS

**ESTUDIOS BASICOS**

- INFORME AMBIENTAL
- PLAN DE SEGURIDAD

**PRESUPUESTO**

- RESUMEN DE PRESUPUESTO OBRAS CIVILES
- **VALOR REFERENCIAL**
- VALOR REFERENCIAL ESTRUCTURAS
- VALOR REFERENCIAL ARQUITECTURA
- VALOR REFERENCIAL EQUIPAMIENTO
- VALOR REFERENCIAL CAPACITACION
- VALOR REFERENCIAL INSTALACIONES SANITARIAS
- VALOR REFERENCIAL INSTALACIONES ELECTRICAS
- **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTRUCTURAS
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ARQUITECTURA
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EQUIPAMIENTO
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS INSTALACIONES SANITARIAS
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS INSTALACIONES ELECTRICAS
- **RELACION DE INSUMOS**
- RELACION DE INSUMOS ESTRUCTURAS
- RELACION DE INSUMOS ARQUITECTURA





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

097

Piura,

12 JUN 2017

- RELACION DE INSUMOS EQUIPAMIENTO
- RELACION DE INSUMOS INSTALACIONES SANITARIAS
- RELACION DE INSUMOS INSTALACIONES ELECTRICAS
- **FORMULAS POLINOMICAS**
- FORMULAS POLINOMICAS ESTRUCTURAS
- FORMULAS POLINOMICAS ARQUITECTURA
- FORMULAS POLINOMICAS EQUIPAMIENTO
- FORMULAS POLINOMICAS INSTALACIONES SANITARIAS
- FORMULAS POLINOMICAS INSTALACIONES ELECTRICAS

**DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES**

**CRONOGRAMAS**

**METRADOS**

- METRADO DE ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA
- METRADO DE EQUIPAMIENTO
- METRADO DE INSTALACIONES SANITARIAS
- METRADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS
- CALCULO DE FLETE

**ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO**

**COTIZACIONES**

**ANEXO**

**PLANOS**

**04. VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO:**

**1. Obra Civil**

El Valor referencial de la Obra Civil del Proyecto asciende a **S/ 5'417,457.17**, incluye Gastos Generales (7.37%), Utilidad (5.0%) e IG V (18%); con precios vigentes al mes de abril del 2017.

**2. Adquisición de mobiliario, equipamiento, material bibliográfico y herramientas de gestión:**

El Valor referencial del Componente Mobiliario y Equipamiento asciende a **S/ 880,611.42**, incluye Gastos Generales (2.70%), e IG V (18%); con precios vigentes al mes de abril del 2017.

**3. Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Educativa:**

El Valor referencial del Componente Capacitación asciende a **S/ 56,828.68**, incluye IG V (18%); con precios vigentes al mes de abril del 2017.

001	ESTRUCTURA	S/ 2'390,831.28
002	ARQUITECTURA	S/ 1'296,898.33
003	ELECTRICAS	S/ 231,084.74
004	SANITARIAS	S/ 166,853.89
		=====
	(CD)	S/ 4'085,668.24
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 4'085,668.24</b>
	<b>GASTOS GENERALES (7.37%)</b>	<b>S/ 301,113.75</b>
	<b>UTILIDAD (5%)</b>	<b>S/ 204,283.41</b>
		=====
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 4,591,065.40</b>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

097 Piura, 12 JUN 2017

IGV (18%) S/ 826,391.77  
 =====  
**COSTO TOTAL S/ 5'417,457.17**

**PRESUPUESTO BASE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y BIBLIOGRAFIA**

05.1 MOBILIARIO S/ 267,327.68  
 05.2 EQUIPAMIENTO (COMPUTADORAS, EQUIPOS Y SEMOVIENTES) S/ 436,548.08  
 05.3 BIBLIOGRAFIA S/ 22,785.25  
 3  
 =====  
 (CD) S/ 726,661.01  
  
 COSTO DIRECTO S/ 726,661.01  
 GASTOS GENERALES (2.70%) S/ 19,619.85  
  
 =====  
 SUB TOTAL S/ 746,280.86  
 IGV (18%) S/ 134,330.55  
 =====  
**COSTO TOTAL S/ 880,611.42**

**PRESUPUESTO CAPACITACION DE DOCENTES**

06 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION EDUCATIVA S/ 48,159.90  
  
 (CD) S/ 48,159.90  
  
 =====  
 SUB TOTAL S/ 48,159.90  
 IGV (18%) S/ 8,668.78  
 =====  
**COSTO TOTAL S/ 56,828.68**

**RESUMEN GASTO DE INVERSIÓN**

Item	Descripción	Monto en soles (S/)
A.	OBRAS CIVILES	5'417,457.17
B.	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y BIBLIOGRAFIA	880,611.41
C.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	56,828.68
D.	SUPERVISION DE OBRA (INC. EQUIPAMIENTO)	133,525.00
E.	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	139,333.20
F.	LIQUIDACION DE OBRA	5,000.00
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/):</b>	<b>6'632,755.46</b>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI – DGC

097 Piura, 21 JUN 2017.

*El monto de inversión del proyecto, asciende a la suma de: S/ 6'632,755.46 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 46/100 SOLES) incluyendo IGV, gastos generales y utilidad, con precios vigentes al mes de abril del 2017, con plazo de ejecución para la meta Obras Civiles (Infraestructura) y Equipamiento de 180 días calendario, cuya modalidad de ejecución por contrata es a Suma Alzada;*

Que, con Informe N° 475-2017/GRP-440330 de fecha 22.05.2017, el Director de Estudios y Proyectos comunica al Director General de Construcción (e) que remite el Expediente Técnico del proyecto en mención, revisado por el Arq. Delvis J. Bravo Coronel, quien da su conformidad al mismo. Por lo que, habiéndose cumplido con la actualización y estando con la conformidad técnica por parte de la supervisión, solicita se continúe con el trámite de aprobación y la emisión de la respectiva resolución;

Que, a través del Memorando N° 457-2017/GRP-440310 de fecha de 24.05.2017, el Director de Obras comunicó a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión que el proyecto antes descrito, ya ha sido actualizado el expediente técnico con su correspondiente registro en el aplicativo de Banco de Inversiones; ello, en cumplimiento al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Carta N° 09-2017/GRP-440300-JPG, recepcionado con fecha 13.06.2017, el Ing. Juan Alfredo Peña Gutiérrez señala que de acuerdo a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, se alcanzó al Director de Estudios y Proyectos la Gestión de Riesgo en la planificación de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO NESTOR MARTOS GARRIDO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA" con código SNIP N° 293563 y que dicho documento se elaboró a fin de cumplir con la normativa vigente referente a la identificación y asignación de riesgos, que se puede prever su ocurrencia durante la planificación de la ejecución del proyecto antes citado, siendo esta una herramienta practica para la identificación, análisis, planificación y asignación de riesgos; así como, para determinar las responsabilidades que se deben asumir durante la ejecución contractual;

Que, con fecha 15.06.2017, el Director de Estudios y Proyectos mediante Informe N° 585-2017/GRP-440330, remite al Director General de Construcción (e), la Implementación de la Gestión de Riesgo para la aprobación de Expediente Técnico mediante acto resolutorio y solicita se continúe con el trámite de aprobación;

Que, en razón al Informe N° 351-2017/GRP-440300 de fecha 15.06.2017, el Director General de Construcción (e) eleva los actuados al Gerente Regional de Infraestructura, y con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos remite el Expediente Técnico del Proyecto antes mencionado y con la opinión de las áreas especializadas solicita se remitan a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión para la emisión de la resolución de aprobación por la Dirección General de Construcción conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, previa certificación presupuestal;

Que, con Informe N° 02-2017/GRP-440320-WCCA de 20.06.2017, el abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, manifiesta que de la revisión del Expediente Técnico remitido, se advierte que éste cuenta con la información necesaria para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 18.4 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y los artículos 8, 12.6, 12.7 b) y 14, 1 de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF. Por lo que, en atención a los informes técnicos del revisor y de la Dirección de Estudios y Proyectos, se considera procedente a nivel técnico para que se expida el acto administrativo de **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO NESTOR MARTOS GARRIDO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA" con CÓDIGO SNIP N° 293563**, cuyo Valor Referencial de la Obra Civil asciende S/ 5'417,457.17 que incluye Gastos Generales (7.37%), Utilidad (5.0%) e IGV (18%); del Componente Mobiliario y Equipamiento asciende a S/ 880,611.42, que incluye Gastos Generales (2.70%) e IGV (18%); y del Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Educativa asciende a S/ 56,828.68, incluye IGV (18%). Siendo el Costo Total del Proyecto de S/ 6'632,755.46 (Seis Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 46/100 Soles), incluye Supervisión de Obra, elaboración de Expediente Técnico y Liquidación de Obra, IGV, gastos generales y utilidad, con precios vigentes al mes de abril de 2017, con un plazo de ejecución de 180 días calendario para las metas Obras Civiles (Infraestructura) y Equipamiento, modalidad de ejecución indirecta y Sistema de Contratación a Suma Alzada, con cargo a la Certificación presupuestal que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

097 Piura, 12 JUN 2017

Que, mediante Informe N° 467-2017/GRP-440320 del 20.06.2017, la Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con su conformidad eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad que se proceda a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto en mención, expediente que cuenta con el enfoque de gestión de riesgos conforme a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD y que la aprobación se efectúa a nivel técnico, con cargo a la Certificación Presupuestal que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; por lo cual, adjunta proyecto de resolución para revisión, suscripción y vistos;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por el Revisor, Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30.DIC.2016 que delega funciones en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15 de mayo de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NESTOR MARTOS GARRIDO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 293563.,** siendo el monto de la inversión el importe de S/ 6'632,755.46, desagregado de la siguiente manera: Obras Civiles S/ 5'417,457.17, Equipamiento, Mobiliario y Bibliografía S/ 880,611.41, Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Educativa S/ 56,828.68, Elaboración de Expediente Técnico S/ 139,333.20, Supervisión de Obra (Inc. Equipamiento) S/ 133,525.00 y Liquidación de la obra S/ 5,000.00, con precios vigentes al mes de abril de 2017, plazo de ejecución de 180 días calendario y modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a suma alzada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/
A	Obras civiles	5'417,457.17
B	Equipamiento, Mobiliario y Bibliografía	880,611.41
C	Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Educativa	56,828.68
D	Supervisión de la Obra (Inc. Equipamiento)	133,525.00
E	Elaboración de Expediente Técnico	139,333.20
F	Liquidación de obra	5,000.00
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>6'632,755.46</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la Certificación Presupuestal que otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Expediente que cuenta con el enfoque de gestión de riesgos conforme a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD; por lo que, se establece que la aprobación del presente Expediente Técnico, se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE  
Director General